

Exenciones y reducciones en el servicio militar

(Viene de la pág. 3)

prioridad de protección a nuestra flota pesquera, aportando a este fin todos los medios precisos.

Proyecto de Ley sobre prórrogas militares

Al objeto de impedir que, como consecuencia de la prestación del servicio militar, queden en desamparo económico personas que habrían de estar a cargo de los que tienen obligación de cumplirlo, se hace preciso modificar el párrafo segundo del artículo treinta de la ley 55/1968, de 27 de julio que dice que se puede obtener prórroga «por ser el interesado sostén de su familia en línea ascendente o colateral en segundo grado, en las condiciones que indique el Reglamento».

El citado párrafo segundo del artículo 30 de dicha ley, quedará redactado de la forma siguiente: «Primera clase. — Por ser el interesado sostén de su familia, en las condiciones que indique el Reglamento».

Por otra parte, en cada contingente anual que se incorpora a filas para el cumplimiento del servicio militar, se da el caso de que un determinado porcentaje de reclutas está casado, con uno o más hijos o viudos en iguales circunstancias.

En la ley 55/1968, general del servicio militar, no está contemplado explícitamente este supuesto, cuando se establecen las circunstancias por las que pueden concederse exenciones y reducción en la prestación del mismo.

Pero en Consejo de Ministros del día 14 de abril de 1978 fue aprobado un acuerdo por el que se concedían exenciones del servicio militar activo y reducciones del servicio militar en filas al personal de tropa casado o viudo con hijos del reemplazo de 1977 y agregados al mismo. Por aplicación de este acuerdo fue dictada la orden de 17 de abril de 1978.

A la vista de la evolución social de España, se puede considerar que este problema va a tener carácter permanente y teniendo en cuenta que, esta necesidad de evitar que tales familias queden en desamparo económico no está contemplada en la Ley del Servicio Militar, es preciso modificarla en este sentido, para disponer de las medidas legales que permitan resolver esta situación con el indicado carácter permanente.

Para ello, deberá tramitarse un decreto que modifique los artículos del Reglamento que sean necesarios, y que requerirá dictamen de la comisión permanente del Consejo de Estado. Ahora bien, considerando el plazo de tiempo que llevará la realización de los trámites previstos para la promulgación de la modificación del Reglamento, será necesario adoptar, en relación con el contingente que se incorpora en 1979, idéntica medida a la tomada para el contingente de 1978.

Revisión de las tasas y derechos aeroportuarios

En el Consejo de Ministros se ha aprobado, para su remisión al Parlamento, un proyecto de ley por el que se revisan las tarifas correspondientes a los derechos de aterrizaje y a la tasa de salida de viajeros en tráfico internacional. La cuantía de las tarifas citadas no se modificaba desde el año de 1961. Los ingresos obtenidos por estos conceptos se destinan a los servicios y al mantenimiento de las infraestructuras de la red nacional de aeropuertos, cuyos gastos de conservación aumentan constantemente.

Otros asuntos

Además, el Consejo de Ministros ha tratado también otros asuntos, entre los cuales figuran los siguientes:

— Acuerdo por el que se prorrogan determinados precios y subvenciones establecidos por acuerdo de 23 de julio de 1977 relativos a los gastos licuados del petróleo (butano y propano).

— Acuerdo por el que se concede un anticipo de Tesorería para el Referéndum.

— Real decreto por el que se declara zona de reserva provisional a favor del Estado, para exploración e investigación de recursos geotérmicos, el área denominada «Vallés», comprendida en la provincia de Barcelona.

— Real decreto por el que se declara zona de reserva provisional a favor del Estado, para exploración e investigación de yacimientos de recursos minerales de

estaño, volframio, oro, litio, tántalo y niobio, el área denominada «Martinamor», comprendida en la provincia de Salamanca, así como el área denominada «ampliación al subsector X área L», comprendida en la provincia de Cáceres.

— Informe sobre transferencias a entes preautonómicos de los ferrocarriles de vía estrecha.

— Informe sobre el proyecto de real decreto por el que se regula la expedición y publicidad de los anticonceptivos.

— Real decreto por el que el organismo autónomo «Noticiarios y Documentales Cinematográficos (NO-DO)» se adscribe al Ministerio de Cultura a través de la Dirección General de Radiodifusión.

Marruecos y el Polisario niegan su responsabilidad en el secuestro del «Cruz del Mar»

Otras siete unidades de la Marina vigilan la costa sahariana

Las Palmas, 1. — Entre los dos y tres millares de personas que se han manifestado hoy en esta ciudad contra el ataque del miércocoles al pesquero «Cruz del Mar», prevalecía la duda de lo eficaz que pueden resultar para la flota y sus hombres las patrullas de unidades de la Marina por la costa sahariana. Marruecos y el Polisario han negado hoy su participación en «barbaro» ametrallamiento, según ha calificado el Gobierno este hecho.

Al puerto de la Luz, a Lanzarote y a Fuerteventura se dirigen unos trescientos cincuenta pesqueros que faenaban en aquella zona. Huyen de aquellas aguas por decisión de los patronos, sin contar con el consentimiento de los armadores. También navega rumbo a Lanzarote el destructor «Almirante Ferrándiz», que lleva los cadáveres de dos de las víctimas, encontrados a dos millas del cabo Cabiño, junto al casco y parte de la armadura del «Cruz del Mar». Los otros cinco miembros de la tripulación desaparecidos no han sido localizados pese a la operación de rastreo que efectúan buques de la armada.

Otras siete unidades de la Marina de Guerra han salido hacia aquella zona de la costa africana en misión de vigilancia y protección a los pesqueros. Según ha informado el gobernador civil de Las Palmas, señor Fernández Escandón, además de las patrullas navales, la Aviación militar participará en el dispositivo de defensa.

Sin embargo, los dos o tres millares de pescadores y familiares que se han manifestado hoy durante cuatro horas en Las Palmas se mostraban escépticos en cuanto a la eficacia que pueda desprenderse de esta protección: la zona es muy amplia —argumentan los pescadores—, las faenas se realizan de manera dispersa y las lanchas «Zodiac» (como la que atacó al «Cruz del Mar») tienen mucha movilidad.

El subsecretario de pesca y el gobernador civil han garantizado la disposición de medidas de seguridad, atendiendo directamente a una comisión de las manifestantes. Más adelante, anunciaron las autoridades, que otros diez barcos dotados de medios defensivos serán destinados a aquella zona.

Uno de los pescadores que han regresado precipitadamente a Las Palmas

refería una situación de alarma que vivió el mismo día 29 cuando «vi dos lanchas de goma que salían del Sur de Cabo Bojador, donde se encuentran las posiciones marroquíes, las cuales intentaban dirigirse hacia nosotros».

Sin embargo, el ministro de información de Marruecos, Abdelhadi Butaleb, ha hecho hoy en Rabat una declaración a Efe, condenando el ataque al «Cruz del Mar» y a «aquellos que han cometido el lamentable atentado y ahora no tienen el coraje de reivindicarlo». El ministro, antiguo consejero del rey Hassan II, dijo que los autores «pretenden mantener la confusión y enturbiar las relaciones amistosas hispano-marruecosas». Butaleb insistió en que Marruecos es totalmente ajeno al ataque y a sus expresiones se ha unido el órgano del partido nacionalista Istiqlal, «L'Opinion», el cual califica el asalto de «crimen odioso» y acusa directamente al Frente Polisario y a Argelia.

Sin embargo, a juzgar por las exculpaciones de unos y otros, el asalto debió ser fantasma: el Polisario ha vuelto a negar hoy su participación en el asesinato de los siete pescadores, a través de su representante en Europa, Kamal Lajjar, que está en Londres. Lajjar culpó a Marruecos, país que se propendría «destruir las crecientes buenas relaciones entre el Frente Polisario y España».

Por su parte, don Javier Rupérez, secretario de Relaciones Exteriores de UCD, que gestionó recientemente la liberación del Polisario de unos pescadores canarios, ha manifestado a «La Provincia», de Las Palmas, no poder «confirmar ni desmentir la actuación del Polisario», en esta caso «porque tampoco tenemos la certeza de que haya sido o no». No quiere hacer especulaciones —añadió—. El Polisario ha desmentido su participación y por otra parte no quiero meterme en sus asuntos internos.

Quizá la luz sobre los autores pueda venir de los propios supervivientes del asalto que están tratando de identificar, en la comisaría de Policía de Las Palmas, las fotografías de varios saharauis expulsados de España hace algún tiempo, dado que uno de los etacantes dijo que había sido expulsado de Lanzarote.

Otra mala noticia ha llegado hoy a Las Palmas, cuando se ha sabido que el pesquero «La Resurrección» fue apresado ayer a la altura de Cabo Blanco por una patrullera mauritana, que lo ha conducido a Nuadhibu, por infringir normas administrativas. A bordo van trece tripulantes canarios. El puerto mauritano hay otro pesquero canario, retenido por las mismas causas desde hace algún tiempo, según informa Efe.

En Madrid, Barcelona, Zaragoza, Sevilla y Valencia

Detenidos catorce presuntos miembros del FRAP

Madrid, 1. (Resumen de agencias.)—Catorce presuntos miembros de la organización terrorista FRAP, que se dedicaban a la consecución de fondos por medio de atracos a entidades bancarias, han sido detenidos por la policía en diferentes puntos de España durante los últimos días, según informa la Dirección General de Seguridad a través del Ministerio del Interior.

A los detenidos les han sido ocupados 18 revólveres, 20 pistolas, 37 escopetas y una metralleta, así como abundante munición y material explosivo.

Desde hace algunas semanas la policía venía observando cómo determinados atracos, que en principio se pensaron desconectados, tenían similitudes. Encaminadas las investigaciones en este sentido, se procedió a la detención de comandos armados de la organización FRAP, que mantenían un aparato de propaganda y que resultaron ser los presuntos autores de estos atracos.

En Madrid se procedió a la detención de Carlos Arias, Tomás Pellicer Oliveros y María Inmaculada Pardo Acosta, a los que se les incautaron, entre otros efectos, 32 escopetas, 13 pistolas, 10 revólveres, una metralleta, una granada de mano, explosivos «goma-2», munición de diferentes tipos, documentación, detonadores y diversos escritos con información relativa a cuarteles y zonas militares.

En Barcelona, fueron detenidos Eugenio Zamora López y Amancio García Arritu, interviniéndoseles, 6 revólveres, 4 pistolas, 2 escopetas automáticas, munición de diverso calibre, una cámara fotográfica, varios documentos falsos, 1.440.000 pesetas y propaganda ilegal, entre otros efectos.

Antonio Jiménez Alcalde, Rosa María Garrote Colomer y Carlos Escartín García fueron detenidos en Zaragoza por idénticos motivos y se les ocupó dos pistolas, un revólver, una escopeta, diversa munición, dinero, propaganda y material explosivo, entre otros efectos.

En Espiugas de Llobregat (Barcelona) han sido detenidos Juan Antonio Velasco Alonso, José Luis Piquer Pérez, Antonio Pecos Sánchez y Juan Fernández Martínez, miembros de los denominados grupos de combate dependientes del PC (M-L). Les fueron ocupados, igualmente, armas, munición, diversa documentación —alguna de ellas falsa—, placas de matrícula falsas, etc.

En Sevilla, la policía detuvo a Juan López Amorós y María Josefa Ríos Ramesa quienes se les ocupó un revólver «magnun» y dos pistolas.

En Valencia, se procedió a la incautación de tres escopetas, munición y propaganda del PC (M-L), FRAP y Convención Republicana, pertenecientes a los detenidos en Madrid.

Ultraderechistas detenidos por agredir a un militante del PGE

Cuatro individuos, al parecer vinculados a la extrema derecha, fueron presentados esta madrugada por la policía en la Comisaría de Ventas, acusados de agredir a un colaborador de la revista «La calle» y militante del PGE, cuando pegaba carteles políticos de su partido en la calle de Alcalá, según informa el Gobierno Civil.

La agresión se produjo cuando el periodista pegaba propaganda política del PGE y recriminó a unos individuos, al parecer de extrema derecha, que colocaban carteles de su ideología sobre los del PGE.

Como ya informó Efe, Tadzid Mallonowsky Rubio, de origen chileno, avisó telefónicamente anoche a esta agencia de que se estaba desangrando a consecuencia de la herida que le produjeron en la cabeza varios ultraderechistas de edades comprendidas entre los 18 y 23 años, cuando pegaba carteles favorables a la Constitución.

Según el Gobierno Civil, dichos individuos le produjeron lesiones en la cabeza, de carácter leve. Por el momento, se están tramitando las diligencias oportunas.

Cóctel Molotov contra la vivienda del teniente fiscal de Huelva

Esta mañana ha sido lanzado un «cóctel Molotov» contra el domicilio del teniente fiscal de la Audiencia de Huelva, don Jesús Ríos del Pino. El artefacto no causó ningún daño personal, si bien produjo algunos desperfectos en el mobiliario, informa Europa Press.

Hasta el momento, se desconoce quién a podido ser el autor del hecho, así como los posibles motivos que le indujeron a realizarlo.

FALTA DE SANGRE EN BARCELONA

La sangre ni se compra ni se vende. La escasez crónica de Sangre en nuestra ciudad es un peligro para todos en cualquier momento. No podemos achacarla a nadie más que a nosotros mismos. Si no logramos hacer entrar en nuestras hábitos el hecho

tan normal en otros países civilizados, de acudir con periodicidad a un Centro de Donación o al Servicio de Transfusión de un Hospital, todos somos responsables de este peligro que nos amenaza y queremos ignorar

Es un consejo de la **CRUZ ROJA** +

— EL COMEDOR EN PORCIONES

Mueble librería en porciones de 1.490'- pts. al mes
Tresillo en porciones de 750'- pts. mes

También puede comprar beneficiándose del.

CREDITO CONTINUO 100 MESES



El comedor está compuesto de una sólida mesa extensible de noble madera y de cuatro sillas de elegante tapizado, haciendo juego todo ello con la robusta librería que está dotada además de radio incorporada, mueble bar, confortable iluminación en las estanterías, gran vitrina, cuatro armarios y tres cajones. Junto a todo ello, el salón está compuesto de cuatro módulos de distinguido tapizado que forman el sofá y los sillones y de una mesa de centro, con sobre de cristal y tapizada a juego con el resto del tresillo.